MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11951

La Congresista de la República, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, representante por la región Pasco, miembro del grupo parlamentario Alianza por el Progreso, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, desde el 24 de junio del 2013 el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – INSN San Borja, inició sus actividades como centro hospitalario nivel III-2 de alta complejidad, netamente quirúrgico y de trasplante, atendiendo desde recién nacidos hasta menores de 18 años con patologías complejas, atendiendo el 70% de pacientes, procedentes de las diversas regiones del país.

Que, en los once años de creación, el INSN San Borja realizó más de 49 mil intervenciones quirúrgicas a niños y adolescentes con patologías complejas y más de un millón de atenciones por consulta externa.

Que, desde el 2014 el INSN San Borja, tiene como prioridad el bienestar integral y emocional de los pacientes y sus familiares y con la finalidad que juntos se acompañen durante el proceso de tratamiento, cuenta con el albergue que a la fecha ha beneficiado a más de 8 mil mamás de las diferentes regiones cuyos hijos se encuentran internados en las Unidades de Cuidados Intensivos. También cuenta con instituciones aliadas como la asociación Casa Ronald y Conjuntos, dan alojamiento temporal y gratuito a cerca de 2,000 mil familias enteras desde el 2017.

Que, durante este tiempo con el objetivo de seguir salvando vidas, el instituto ha reafirmado su misión para conectar y estar cerca donde más los necesitan, a través de las "campañas extramuros" que se realizan en las regiones, donde los pediatras de diferentes especialidades del INSN San Borja, viajan a las provincias de todo el Perú llevando esperanza a nuestros niños, para poder realizar atenciones médicas, intervenciones quirúrgicas complejas entre cirugías y procedimientos.

Que, en ese trabajo descentralizado ha logrado realizar más de 50 campañas médico quirúrgicas en las regiones entre el 2021 y el 2023, con mayor énfasis desde el año pasado logrando en 36 campañas extramuros más 5,300 atenciones y más de 600 intervenciones quirúrgicas.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero – Expresar su más cálida felicitación en reconocimiento por el gran compromiso y labor que realiza el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, como centro hospitalario pediátrico quirúrgico de alta complejidad, acercando sus servicios de atención especializada para sanar a niños, niñas y adolescentes a través de la descentralización pediátrica, con las campañas extramuros que se realizan en las regiones del país.

Artículo Segundo – Destacar que al cumplir en este mes de junio su Décimo Primer Aniversario bajo el lema "11 años Salvando vidas en todo el Perú, Nuestra vocación sin fronteras", esta institución se distingue por brindar una atención humanizada en sus atenciones, intervenciones quirúrgicas compleja y de trasplante a nivel pediátrico, manteniéndose a la vanguardia en innovación, investigación y docencia.

Artículo Tercero – Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora general del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, la Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles, y a todo el personal del establecimiento de salud, en especial los que contribuyen con las campañas extramuros como: médicos, cirujanos, enfermeras, técnicos y administrativos, quienes en estos once (11) años han brindado una atención integral garantizando el bienestar del paciente y su entorno a nivel nacional.

Lima, junio de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 12:13:48-0500